

EXP-UNC:0039705/2018

Córdoba, 07 SEP 2018

## VISTO

La Resolución N° 492/2018 se han designado a Dra. Marina Edith Tomasini y a la Lic. Lucía Rinero, como Secretaria de Investigación y Producción, y Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Artes, respectivamente, desde el 1 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2021, y

## CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer cargos a fin de que la Dra. Tomasini y la Lic. Rinero puedan cumplir las funciones asignadas.

Que la Facultad de Artes no cuenta en su presupuesto con cargos genuinos destinados al equipo de gestión.

Que a partir del 1° de agosto de 2018 se dispone de una vacancia transitoria de un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva proveniente de licencia sin goce de haberes concedida mediante Artículo 2° de la Resolución 484/2018 a la Profesora Titular de la cátedra de Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que a partir del 1° de setiembre de 2018 se dispone de una vacancia de un cargo de profesor titular con dedicación simple proveniente de la cátedra de Pintura II – Plan de estudio 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019, con reconocimiento de servicios desde el 1 de setiembre de 2018, a la Dra. Marina Edith TOMASINI, legajo N° 36.491, en un cargo de profesor titular con dedicación simple para desempeñar las funciones asignadas mediante Artículo 2° de la Resolución N° 492/2018.

**ARTÍCULO 2°:** Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Marina Edith TOMASINI, legajo N° 36.49, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra Elementos de Psicología Social del Departamento Académico de Cine y Tv, durante el período mencionado en el artículo anterior y , conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente aprobado por R.R. 1222/2014.

EXP-UNC:0039705/2018

**ARTÍCULO 3º:** Designar interinamente desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2020 y mientras dure la licencia sin goce de haberes dispuesta por el Artículo 2º de la Resolución N° 484/2018, con reconocimiento de servicios, bajo excepción de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995, desde el 1 de agosto de 2018, a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva para desempeñar las funciones asignadas mediante Artículo 4º de la Resolución N° 492/2018.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y de Cine y Tv, a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N°**

cbp

0533



Mster. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba